

The second as the second attraits an exact its of たきった しん たいまには、オウル

221 and a crowling Agent to a state of the a the second second

the called and the second A FILL AN LAN 1 4

S. They

. .

· · · · · · · · a province to the second of and the first state of the

and the second second second second the start of the second s and the second second second second second

and the second s

11

1. T. C. C.

Lat Contract

.

enter sur a la santa de sur an

a 200.0 19 19 19

. ..

The string of the Press and the second 1.967

Si después de la agrupación de clases que se especifica en el artículo 3º, apartado 3º, no hubiese cuatro participantes, se haría la atribución de puntos siguien tes: para 3 participantes, 2 puntos al lº y l al 2º y para 2 participantes, 1 punto al lº.

-3-

B).- Atribución de puntos de acuerdo con el lugar obtenido en la clasificación general según el baremo siguiente:

10	10	puntos	60	5	puntos	
20	9	18	79	4	/ 88	
30	8	99	80	3	88	
40	7		90	2	11	
50	6	**	102	1	88	

En las pruebas con participación extranjera, la atribución de puntos se hará sin tenor en cuenta los corredores extranjeros clasificados antes del primer corredor con licencia española, quien pasará a ocupar el primer lugar en la clasificación, los restantes clasificados correrán tantos puestos como lugares haya avanzado el primer conductor con Licencia española.

Los puntos obtenidos en A) y B) serán acumulables a su total, multiplicado por el coeficiente de la prueba considerada. Si algún Reglamento previene más clasificaciones B) solo se tendrá en cuenta para cada participante la clasificación que el presente Reglamento establece. (Artº 3º apartado 3º).

El total de puntos resultante será atribuido al primer conductor regularmente inscrito. Queda prohibido el cambio del primer conductor después del cierre de la inscripción. La lista de inscritos tendrá que ser pública, lo más tarde 48 horas después de dicho cierre.

En los Rallyes con coeficiente superior a 13, al segundo conductor siempre que haya conducido al menos una prueba de clasificación, le sarán atribuidos el 50% de los puntos asignados al primer conductor.

En los Reglamentos particulares deberá especificarse que los pilotos inscritos como titulares, tienen la obligación de conducir como mínimo en la mitad de las pruebas complementarias si estas totalizan un numero par y en la mitad más una si es impar. En los Carnets de Ruta de cada Rallye, o en un documento especial, caso de no existir Carnet de Ruta, deberá exigirse la firma del piloto que conduzca en cada una de las pruebas de velo-

cidad.

Arto 70 .- CLASIFICACION .-

En cada uno de los Campeonatos, se totalizará el número de puntos obtenidos por los conductores aspirantes al Campeonato, teniendo en cuenta la mejor puntuación obtenida en cuatro de los Rallyos puntuables celebrados

Será obligatorio para optar al Campeonato haber participado en el RALLYE VASCO-NAVARRO y 500 KMS. NOCTURNOS y haberse clasificado como mínimo en otros dos Rallyes puntuables para el Campeonato.

Arto 80. - EMPATES. -

Si conforme a lo dispuesto en estas normas, varios conductores totalizasen el mismo número de puntos se tendrá en cuenta para su desempate, la mejor puntuación obtenida en :

Rallye Internacional Vasco-Navarro 500 Kms. Nocturnos

Arto 90 .- PREMIOS .-

La Federación Vasco-Navarra de Automovilismo otorgará en cada uno de los Campeonatos, los siguientes premios:

Ilmo. Sr.:

Ruegole tenga a bien dejar sin efecto nuestro escrito de fecha 11 de Agosto ppdo., solicitando autorización para celebrar una prueba de Velocidad en la Carretera de Arrate, el próximo día 17 de los corrientes, ya que por causas ajenas a este Real Automóvil Club de Guipúzcoa no podrá celebrarse la misma.

> Dios guarde a V.I. muchos años. San Sebastián 5 de Septiembre de 1.967

POR EL REAL AUTOMOVIL CLUB DE GUIPUZCOA

José Maria Maquibar

Ilmo. Sr. Jefe de Tráfico de la Provincia de Guipúzcoa - SAN SEBASTIAN

I SUBIDA ARRATE - AUTOMOVILISTA Ier. CAMPEONATO VASCO NAVARRO DE MONTAÑA

17 de Septiembre de 1.967

- REAL AUTOMOVIL CLUB DE GUIPUZCOA. -

CLUB DEPORTIVO DE EIBAR

SUBIDA A ARRATE AUTOMOVILISTA

Ier. CAMPEONATO VASCO-NAVARRO DE MONTAÑA

REGLAMENTO

Organización

1).- El Real Automovil Club de Guipuzcoa, con la colaboración del Club Deportivo de Eibar, organiza una prueba de velocidad en cuesta denominada I SUBIDA A ARRATE AUTOMOVILISTA.

Esta Prueba es valedera para el Campeonato Vasco-Navarro de Montaña y se cele brará el día 17 de Octubre de 1.967, admitiéndose la participación extranjera

Jurisdicción

2).- El Reglamento ha sido aprobado por la Federación Española de Automovilismo. Esta Prueba se organiza de conformidad con las prescripciones del Código Deportivo Internacional de FIA y del presente Reglamento.

Admisión de vehículos

3).- Serán admitidos a participar en esta carrera los automoviles definidos en el anejo J del Código Deportivo Internacional. Durante la verificacion se podrá exigir la presentación de la ficha de homologacion de los vehículos que la precisen. El número de vehiculos participantes no podrá exceder de 60.

Categorías y Grupos

4).- La Carrera está reservada a las Categorias y Grupos siguientes:

Categoria A) Automoviles producción homologada

Grupo 1º Automoviles de Turismo de Serie (5.000) Grupo 2º Automoviles de Turismo (1.000,-) Grupo 3º Automoviles de Gran Turismo (500) Grupo 4º Automoviles de Sport (50)Categoria B) Automoviles Especiales Grupo 5º Automoviles de Turismo Especiales Grupo 6º Automoviles de Sport-Prototipo

20

```
5).- Los vehículos serán agrupados de acuerdo con su cilindrada en la siguiente
    forma:
```

(5.000 oches)Grupo 1º. - Automoviles de Turismo de Serie

```
Clase A hasta 850 cc.
Clase B de 850 a 1.150 cc.
Clase C superiores a 1.151 ccl
Grupos 2º y 5º reunidos. - Automoviles de Turismo (1.000 coches)y Turismos
                                                               Especiales
Clase D hasta 850 c.c.
Clase E de 850 a 1.150 c.c.
Clase F superiores a 1.151 c.c.
Grupos 3-436 reunidos- Automoviles de Gran Turismo-Sport y Prototipos
Clase G hasta 1.000 c.c.
Clase H de 1.001 a 1.600 c.c.
Clase I superiores a 1.601 c.c.
```

Clases (continuación)

Para que una Clase se considere constituída, tendr'a que tener un n'umero de 3 coches (mínimo) a la salida. Cada Clase no constituída, será agrupada con las inmediatas superiores hasta conseguir el número de coches indicado, pero sicapre hasta el límite de su Grupo.

Recorrido

6).- La I SUBIDA ARRATE AUTOHOVILISTA" se celebrará en la Carretera de Bibar a Arrate.

> Salida : inicio de la Carretera de Arrate.- Altitud 140 mts. Llegada : en el mismo alto (Nito 79,500) 587 mts. Longitud : 6,700 Kms. Pendiente media aproximada 7%

Pendiente modia entre hito 73 y 78 8,4 %

Desarroldo de la Prueba

7).- La Carrotora do Arrate finaliza en el alto y no tiene otra combinación de empalmes.

Entrenamientos: Se han provisto dos mangas de entrenamiento

Sábado día 16 -- 18 subida de 14 a 16 horas 28 subida de 17 a 19

Los participantes no podrán subir o bajar hasta que la Organización lo autorice con el fín de evitar que haya coches que vayan en los dos tentidos de subida y bajada.

Carrora.- Inicio de la misma a las 11 horas del día 17 de Septiembre de 1.967.-

Los Comisarios Deportivos podrán, si las circumstancias lo exijen, modificar los horarios previstos, en cuyo caso, los participantes serán informados a la mayor brevdad posible

Los Comisarios Deportivos podrán denegar la salida a los coches que no reuman las condiciones de seguridad para disputar la Prueba.- Sobre esta decisión no será admitida reclamación alguna.

Inscripciones

Ø).- Las solicitudes de in cripción serán admitidas a partir de las publicación del presente Reglamento, en las siguientes direcciones :

> Real Automovil Club de Guipuzcoa- Plaza Oquendo .-San Sebastian Real Automovil Club de Guipuzcoa- Bidebarrieta 4.- Sibar

hasta las 19 horas del día 9 de Septiembre de 1.967.

24

Toda solicitud para ser válida, deberá cumplimentarse de acuerdo con el boletín adjunto al presente reglamento. Toda omisión o falsa indicación converniente en particular a las características del vehículo, entrañará o bien la eliminación del concursante o bien el cambio de grupo del vehículo inscrito, sin perjuicio de mas severas sanciones que podrán ser soliditadas de la Felleración correspondiente.

El importe de los derechos de incripción, que comprenden el seguro de respon abilidad civil de los participantes indicado en el Art. 12, se fijan en 500 ptas. que deberán ser remitidas obligatoriamente al mismo tiempo que la solicitad de inscripción, la cual no surtirá efecto alguno sin dicho requisito.

Los Socios del Real Automovil Club de Guipuzcoa, tendrán una reducción del 50% o sea deberán abonar 250 ptas.

Los derechos de inscripción quedarán en poder de los organizadores, aun

Inscripciones (continuación)

cuando el concursante no tome la salida, pudiendo ser reintedrada la parte correspodiente a los gastos no efectuados, siempre y cuendo el participante comunique a la organización ante-s del día 12 de Septiembre, que renuncia a participar en la prueba. La totalidad de los derechos no será dev devuelta, mas que en el caso de haber sido rechazada la inscripción o de anulación de la prueba.

La sustitución de un vehículo inscrito solo se autorizará por causa de fuerza mayor, admitida por los Comisarios Deportivos, y siempre que lo sea por otro de la misma clase y grupo.

Según determina el Art, 74 del Código Deportivo Internacional, los organizadores tienen la facultad de rehusar cualquier inscripción, sin estar obligad dos a específicar los motivos. En este caso el concursante sefá informado lo mas tarde 5 días antes de la Brueba./

IMPORTANTE.- Se recuerda a los concursantes extranjeros que no pueden tomar la Salida en esta Prueba, si no es con la debida autoirzación de su Automovil Club Nacional, al cual deberán remitir la solicitud de inscripción para su visado antes de enviarla a los organizadores.

Licencias

9....

SHE

Los Concursantes y Conductores españoles, vendrán obligados a poseer las licencias valederas para el año 1.967, expedidas por la Federación Espafiela de Automovilismo y los participantes extuanjeros por su Automovil Club Nacional.

Si el vehículo está pilotado por el mismo Corcursante, este deberá poseer las licencias de Concursante y Conductor extendidas a su nombre.

Last licencias y permisos de conducir deberán ser exhibidos al cumplirse las formalidades de verificación.-

Protección contra incendios-Puesta en marcha- Rueda de recambio

10).-Deberá existir una protección eficaz en todos los vehículos, entre el motor y el asiento del conductor, para evitar la proyección directa de las llemas en eso de incendio.

Cada concursante deberá tener a su alcance, durante el trascurso de la carrora y entrenamientos, un extintor de incendios en correcto estado de funeic cionamiento.

La puesta en marcha automática del vehículo y su correcto funcionamiento es obligatoria.

Será obligatorio, tanto en los entrenamientos como en la carrera, llevar en el sitio previsto por el constructor del vehículo, la rueda o ruedas de recambio que figuren en su ficha de homologación.

Casco protector

11).-Será obligatorio, el uso del casco protector, tento en los entrenamientos oficiales como en la carrera.

Seguros

12).-Los organizadores contrataran una póliza de seguro, garantizando: 19.- La Responsabilidad Civil obligatoria, de acuerdo con lo estipulado en las disposiciones vigentes.

Seguros (continuación)

20.- Pagod-e aquellas sumas de que resultaren civilmente responsables los participantes por accidentes o incendios causados por los automoviles que tomen parte en la prueba hasta una cuantía de 500.000 ptas. por accidente

En caso de accidente deberá el concursante o su representante comunicarlo por escrito a un Comisario Deportivo con la mayor rapidez * en un plazo máximo de 24 horas. En dicha declaración se hará constar las circunstancias del accidente así como los nombres y direcciónes de los testigos si los hubiere.

Se recuerda a los concursantes que unicamente los daños causados por los organizadores y conductores titulados, quedan amparados por la póliza de seguros contratada por la organización.- Quedan excluídos los daños que puedan sufrir los propios conductores o utomoviles par-

Los concursantes y conductores en caso de accidente, excluyen de toda responsabilidad a la Entidad y a la organización de la Prueba y remuncian a formular reclamación contra los mismos.

Minoros

13.- El número asignado a cada concursante deberá figurar a ambos lados del vehículo, durante el trascurso de la prueba y entrenamientos.

Dichos n'umeros serán facilitados por la organización.

Los participantes deberán tomar todas las medidas necesarias, para asegurar la perfecta visibilidad de los múmeros.

Verificación- Parque Cerrado

14).- Para identificación de los vehículos, reconocimiento de las licenciasy permiso de conducir y extintor de inceddios, los concursantes deberán presentarse con sus vehículos en el aparcamiento de salida (Plaza del Ayuntamiento de Elbar) de acuerdo con el horario que se asignará oportumen

Igualmente se procederá a la verificación de otros elementos del vehículo tales como, alusbrado, señaladores, frenos, neumaticos, etc.

El concursante que no se presente dentro del margen señalado, será eliminado. Sin embargo, los Comisarios Deportivos podrán autorizar, a su exclusibo criterio, la verificación de aqueléos vehículos cuyos concursantes puedan justificar que el retraso ha sido debido a causa de fuerza

Bayor.

Los vehículos quedarán calificados bajo la exclusiva responsabilidad de los concursantes, según su declaración en la hoja de inscripción. Los organizadores pdorán comprobar la exactitud de dédhas declaraciones, significando que cualquier inexactitud comprobada comportará su eliminación de la prueba, sin perjuicio de mas severas sanciones federativas. Una vez terminada la carreta los conductores recibirán instrucciones par ra trasladar sus vehículos al Parque Cerrado, según se indica en el Art. 16, donde se podrá proceder nuevamente a la verificación, si así lo determinan los Comisarios Deportivos.

0,

Los vehículos quedará depositados en el Parque Cerrado como mínimo hasta UNA HORA después de la publicación de los resultados de la prueba. Oportunamente se dará la orden para retirar los vehículos, a excepción de aquellos sobre los que haya sido presentada unareclama ción, los cuales quedará a disposición de los Comisarios Deportibos.-

Carburante

15).- El carburante deberá ser del mismo tipo comercial fara automovil, que aquellos cuya distribución esté corrientemente asegurada en las estaciones de servicio. La modificación de los lubrificantes en la parte alta de los cilindoos, está autorizada, siempre y cuando su mezcla con el carburante no aumente su indice de octanaje.-

Disposiciones particulares

16).- Los automoviles selo trán ocupados por un conductor.

La salida será dada a vehículo parado y el motor en marcha. La Llegada será lanzada.

Se recuerda especialmente que todo coche alcanzado es considerado como coche pasado y debe dejar inmediatamente paso a quien lo alcanzó, aminorando la marcha sin dilación, o incluso parándose si es necesario.

Todo vehículo detenido durante la carrera por cualquier causa, deberá ser colocado inmediatamente hacia el exterior delcircuito y fuera de virajes, estando terminanetemente prohibido el conducir o empujar un vehículo en sentido contrario al de la carrera.

Una vez cruzada la linea de llegada los participantes deberán, con las debidas precauciones, seguir la marcha para aparcar sus behículos siguiendo instrucciones de los Comicarios, hasta que finalicen la prueba todo dos los participantes. En el momento oportuno, se dará orden a los participantes para que debidamente convoyados de dirijan al Parque Cerrado.

Publicidad

17).-Previa autorización de la organización, queda autorizada la publicidad comercial sobre los vehículos participantes, de acuerdo con las normas dictadas por la Federación Española de Automovilismo. Toda publicidad dando cuenta de los resultados, que no sean los oficialmente publicados por la organización de la prueba, queda prohibida bajo pesa de solicitud de sanción cerca de la F.E.A.

Modificación y aplicación del Reglamento

18).-La organización dara a conocer modiante anexos al presente reglamente o por circulares, todas las modificaciones obligadas por causa de fuerza mayor o seguridad. Estos anexos o circulares se entionden formarán parte integrante del presente Reglamento.

On:

-

Todos los casos no previstos en el presente Reglamento serán resueltos por los Comisarios Deportivos, con arreglo a las disposiciones del Codigo Deportivo Internacional.

Por el mero hocho de su inscripción, todo concursante se compromete a aceptar el presente Reglamento. Reconoce como úniza juriddicción depottiva la establecida por C.D.O. y declara aceptar todas las disposidones sin restricción alguna, como tambien las decisiones de los organizadores.

En caso de fuerza mayor o por razones de seguridad, conforme al art. 60 del C.D.I. si la prueba no pudbéra realizarse los organizadores no serán responsables anto los concursantes y aquellos no tendrán otra obligación que la de devolver los derechos de inscripción.

Señalización

19).-Durante el transcurso de la prueba y de los entrenamientos, los conductoros están obligados a sujetarse a las indicaciones efectuadas con las sefiales siguientes:

Señalización (continuación)

Sonal de salida

BANDERA

SIGNIFICADO

NACIONAL ESPAÑOLA ROJA

AMARILLA (inmovil) AMARILLA- agitada-DOS ABNDERAS AMRILLAS

AZUL.-inmovil-AZUL.- agitada-BLANCA Peligro inmediato Peligro muy grave por obstrucción total de la pista Otro concursante le sigue muy de curca Otro concursante intenta adelantarlo

Pre-aviso de peligro, -Prohibido adelantar

Señal de parada absoluta e inmediata

Vehículo de servicio en la fista

CUADROS BLANCOS Y NEGROS Fin de carrera.

Está prohibido a los concursantes emplear señales para su información similares a las empleadas por los Oficiales de la prueba y descritas anteriormente.

Clasificaciones y premios

20).- Se establecen las signientes clasificaciones:

Una clasificación general scratch, grupos y clases reunidos Una clasificación por grupo

Una cààsificación por class.

Se concedurán los siguientes presios:

Grupo 19.- Automoviles de turisme de serie

19.- 5.000 ptas. y Trofeo 29.- 4.000 39.- 3.000 49.- 2.500 59.- 2.000

Grupo 20 y 50.- Automoviles de Turismo y Turismo especiales

10.- 6.000 Ptas. y Trogeo 22.- 5.000 32.- 5.000

40.- 3.000 59.- 2.500 Grupe 39, 49 y 60.- Automoviles Gran Turismo, Sport y Prototipos 19.- 8.000 Ptas. y Tepfeo 20.- 7.000 39.- 6.000 40.- 5.000 59.- 4.000 19.- en la chásificación general.- Trofeo 19.- an cada clase constituída.- Trofeo

19.- dama clasificada .- Trofeo

Los premios son acumulables.

El reparto de premios tendrá lugar la misma tarde de la prueba, a la hora que se amunciará en le Salón de actos del Exemo. Ayuntamientod de Eibar. 21/.- El derecho de reclamación solo corresponde a los concursantes debidamente inspitos, y nadie puede firmar en su lugar.

Toda reclamación deberá versar sobre un solo asunto, ser presentada por escritos y acompañada de la cantidad de 3.000 ptas., depósito que no será devuelto mas que en el caso de que sea reconocido el fundamento de la reclamación.

Las reclamaciones deberán ser entregadas al Cirector de la Carrera o a suc adjunto; se andad Stored a da Companyie Deportivo y durante los plazos siguientest

mento a los solos efectos deportivos

a) Las reclamaciones contra la decisión tomada por un Comisario Técnico -idebaniser presentadas innediatamenti desbués de la decisión y por el concursante interesado.

do sont a contra un error o una irregularidad constida dus rante la competición, contra la no conformidad de los vehículos con

los reglamentos establecidos, contra la clasificación, deben ser presentadas, selvo imposibilidad material admitida por los Comisarios

Deportivos, lo mas tarde hasta UNA HORA después de la publicación de los resultados de la prueba.

par en pruebas deportivas.

VAR OGA O Oficiales de la Carrera

22).- Las funciones de los Oficiales de la Carreta, guodan definidas en el Capítulo 10 del C.D.I.

El cuadro de Oficiales queda constituído como sigue:

Director de la Carrora i Dn.José Pistono Director Adjunto 1 In Joaquín Arevalo Secretarie I Alh.Ramiro Cibrian

Comisarios Deportivos:

Dn. José Valla Da. José R. Eizaguirre Dn. Enrique Bengoechen Dn. Santiago Soto Da. Alfon o Larranaga Un. Jaime Ibarburu

Dn. Juan Guisasola Dn. Angel Santamaría Dn. Benedictor Dominguez Dn. José L. Irigoyen Dn. José Lascurain

Hoja nus 7.

Dn. José Imaz Dn. Alfredo de la Peña

Comisarios Tóculcos

Da. Alfore Stimus Date. Stimus Dn. Sugenio Stura Dn. Pablo Zubiaurre

Servicios Médicos The

Ambulancias. - Iltmo. Ayuntamiento Eibar y Empresa Alfa Servicio de Incendios.- Iltmo, Ayuntamiento de Eibar

> San Sebastian.- Eibar Agosto 1.967

Dita

Dine

Dn.

1 mis

Reclaustones

21).- El derecho de reclamación solo corrusponde a los concursantes debidasamte insubiton, y andie puede firmar en au lugar.

Toda reclandeberå verser sobre un sole asunto, ser presentade por escritos y acompañada de la cantigad do 3.000 pinse, depósito que no será devuelto mas que ca oi caso de que ses reconocido el féndemento . chipemalost al ob

Las reclamaciones deberán ser entregadas al Cirector de la Carrera o a -ste sei eresente voringen Queda aprobado el presente regiamento a los solos efectos deportivos,

al the raclamaciones contra la decisión tomada por un Conisario Técnico Le seg vinitation al en siempre que se cumplan las disposi-

ciones que sobre permisos gubernati-

-mb ablience bebirsimperal and o verse au artico sensionalier and. (d nos astrolas estipula el vigente Código de la Circulación, y, en lo referente al Seguro

Obligatorio para Vehículos por partici-

par en pruebas deportivas. San Sebasting 10 AGO. 1967

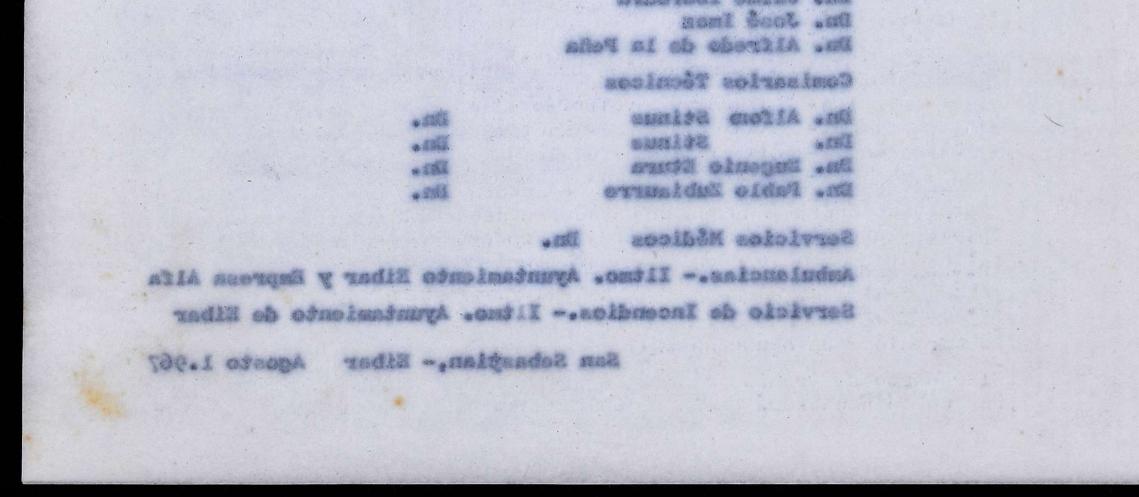
SECRETARIO DI GIUIIGEO sample de origine facer que faiste como alques Charles deal State Bat 17 an any and it Director Adianto PONILL Mongata Arevalo makudil outman. Secretaria

Contearios Departives:

alisy deel .mi Do. José R. Hisopirya instoopust oppival .nl When Samtiago Soto apalarral o apila . ad unudradi salat . adi

elessie man algamatural iopus .un Da. Benedictor Domingues Ba. José L. Irigoyan missional duol .m

Hoja mm 7.



Iltmo. Señor:

Habiendo proyectado este Real Automovil Club de Guipuzcoa co la colaboración del Club Deportivo Eibar, la I Subia a Arrat Automovilista, I Campeonato Vasco Navarro de Montaña, para e próximo día 17 de Septiembre me permito en nombre de este R A.C.G. solicitar de V.I. lo siguiente:

Autorización para celebrar dicha prueba a ciyo efecto, se h solicitado los oportunos permisos, de la Jefatura Promincial Tráfico y del Excmo. Sr. Gobernador Civil de Guipuzcoa.

Autorización para establecer en la Plaza de Urdanibia, el Pa Cerrado, en el que deberán colocarse todos los coches parti cipantes antes y después de la prueba (aproximadamente de 1 de la mañana a 5 de la tarde)

Autorización para dar la salida de la Prueba, en la parte t sera de la Casa Consistorial, precisamente al comienzo de la Carretera de Arrate.

Colaboración de la Policia Municipal, en todos los Servicios de Orden para el mejor desarrollo de la Prueba dentro del T mino Municipal.

Consesión de un Trofece para uno de los clasificados.

Autorización para que el reparto de premios, se realice en Balóndde Actos de la Casa Consistorial, esperando honre V.I. cho acto con su Presidencia.

Dios guarde a V.I. muchos años POR EL REAL AUTOMOVIL CLUB DE GUIPUZCOA

> José Maria Maquibar Vocal Secretario

Iltmo. Sr. Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de EIBAR .-

Ar d

Excmo. Señor:

JOSE MARIA MAQUIBAR ARRILLAGA, como Vocal Secretario del REAL AUTOMOVIL CLUB DE GUIPUZCOA, tiene el honor de expoder a V.E.

Que para el próximo día 17nde Septiembre, el Real Automovil Club de Guipuzcoa con al colaboración del Club Deportivo de Eibar ha proyectado la celebración de una prueba de velocidad denominada I Subida a Arrate Automovilista.

Que dicha Prubba, está debidamente autorizada por la Federación Vasco Navarra de Automovilismo.

Que paaa poderla llevar a cabo, respetuosamente solicitad de V.E. tenga a bien autorizarla, así como que se den las oportunas Instrucciones a la Guardia Civil de Tráfico y Guardia Civil del Puesto de Eibar, para que presten su colaboración, en el Parque Cerrado, que tendrá lugar en la Plaza de Urdanibia de Eibar, el día 17, a las 10 de la mañana hasta las 16 horas. En los entrenamientos que tendrán lugar sobre el mismo recorrid de la Prueba el sábado día 16 de 4 a 8 de la tarde, y en el de sarrollo de la Carrera que de ser autorizada, se celebrará el día 17 a las 11 de las mañana con duración aproximada hasta las 12.30.

Es gracia que no dudo alganzar de V.E. cuya vida guarde Dios mubhos años.

San Sebastian 11 de Agosto de 1.967

Excmo. Señor Gobernador Civil de Guipuzcoa

SAN SEBASTIAN. -

Iltmo. Señor:

Habiendo proyectado este Real Automovil Club de Guipuzcoa, con la colaboración de el Club Deportivo de Eibar, la I Subida a Arrate Automovilista, para el día 17 del próximo mes de Septiembre, según el Reglamento, que tengo el honor de remitirle debidamente autorizado por la Federación Vasco Navarra de Automovilismo, me penmito en nombre de este Club, solicitar la oportuna autorización de esa Jefatura de Tráfico a fín de que pueda celebrarse dicha Prueba Deportiva, así como que se preste la máxima colaboración de la Guardia Civil de Tráfico, tanto en el desarrollo de la Prueba como en los entmenamientos para la misma.

Es gracia que no dudo alcanzar de V.I. cuya vida guarde Dios muchos años.

San Sebastian 11 de Agosto de 1.967

POR EL REAL AUTOMOVIL CLUB DE GUIPUZCOA

José Maria Maquibar

Iltmo, Sr. Jefe de Tráfico de la Provincia de Guipuzcoa.-

SAN SEBASTIAN